



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO**

“LA RESTRICCIÓN DEL RÉGIMEN DE VISITAS PARA EL DEUDOR  
ALIMENTARIO FRENTE AL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO”

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA**

**AUTOR:**

ALAYO FULGENCIO, LUCERO ELIANY

**ASESOR:**

DR. LUIS ALBERTO LEON REINALTT

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

DERECHO CIVIL

**TRUJILLO- PERU**

**2018**

## **PÁGINA DEL JURADO**

---

**PRESIDENTE**

---

**SECRETARIO**

---

**VOCAL**

## DEDICATORIA

### ***A DIOS.***

Por darme la vida y permitirme lograr algo en este mundo tan difícil, porque es el ser sustancial en mi vida.

### ***A MI MADRE***

Por su apoyo incondicional, por ser trabajadora, por sacrificar quizá muchas cosas para sacar adelante a sus hijos.

### ***A MI PADRE***

Por los buenos consejos, por ser el sustento de la familia sobre todo por guiarme por el camino correcto.

### ***A MI HERMANO***

El último integrante de mi familia por ser mi compañía a pesar de sacarme de mis casillas.

## AGRADECIMIENTO

A mi Señor, porque por su voluntad es todo y nunca me dejo sola, es mi fortaleza.

A mi Asesor de Tesis, **Dr. Luis Alberto León Reinalt**, por su apoyo en esta investigación, por ser un excelente docente y un buen ser humano.

A mis padres porque son necesarios en mi vida, son mi mayor motivación, por sus sabios consejos .

## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo **LUCERO ELIANY ALAYO FULGENCIO**, con Documento Nacional de Identidad N° 70659548, estudiante de la Carrera de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo de Trujillo, presento la tesis titulada **“LA RESTRICCIÓN DEL RÉGIMEN DE VISITAS PARA EL DEUDOR ALIMENTARIO FRENTE AL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO”**, para cumplir con los objetivos señalados por nuestra facultad de Derecho, al mismo tiempo, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que lo que se presenta en este documento es de mi creación intelectual propia y que los textos de autores se encuentran debidamente citados, asimismo todos los documentos presentados guardan plena veracidad y autenticidad.

De la misma manera **DECLARO BAJO JURAMENTO** que todos los datos que se encuentran en el presente trabajo se encuentran contrastados con la realidad social local y que por lo tanto son veraces, auténticos obtenidos directamente por la tesista.

Por otro lado, asumo la responsabilidad por cualquier discordancia que exista entre los datos plasmados en mi tesis y la realidad social, así como el ocultamiento de información, sometiéndose a las normas académicas y reglamentarias que establece la Facultad de Derecho.

## PRESENTACIÓN

SEÑORES:

Integrantes Del Jurado Calificador

En cumplimiento a lo regulado en las normas vigentes del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad “Cesar Vallejo” de Trujillo, Facultad de Derecho, someto a vuestro criterio profesional la evaluación del presente trabajo de investigación que tiene por título **“LA RESTRICCIÓN DEL RÉGIMEN DE VISITAS PARA EL DEUDOR ALIMENTARIO FRENTE AL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO”**, el cual ha sido elaborado para obtener el grado de Bachiller y Título de Abogado.

Plenamente convencida que en base a sus vastos conocimientos se otorgará la evaluación justa y la aceptación adecuada, sobre todo, me encuentro apta para recibir con el mejor de los ánimos las observaciones que sean pertinentes, agradeciéndoles de manera anticipada por las recomendaciones y apreciaciones que se brinden para mejorar la investigación

## ÍNDICE

DEDICATORIA.....	3
AGRADECIMIENTO.....	4
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD.....	5
PRESENTACIÓN.....	6
RESUMEN.....	9
ABSTRACT.....	10
<b>I. INTRODUCCION.....</b>	<b>11</b>
1.1. Realidad problemática.....	11
1.2. Trabajos previos.....	13
1.2.1. Trabajos Nacionales.....	13
1.2.2. Tesis Local.....	15
1.3. Teorías relacionadas al tema.....	17
1.3.1. El derecho de visitas.....	17
1.3.2. Finalidad de un proceso de régimen de visitas.....	18
1.3.3. Influencia de los padres en la vida familiar.....	19
1.3.4. Repercusiones en los niños y en los padres.....	20
1.3.5. Principio Del Interés Superior del Niño.....	21
1.3.6. Tutela Jurisdiccional efectiva.....	22
1.3.7. Test de proporcionalidad.....	23
1.3.7.1. Idoneidad o de adecuación.....	23
1.3.7.2. Necesidad.....	24
1.3.7.3. Proporcionalidad strictu sensu.....	25
1.3.8. Derecho comparado con el país de Chile (Ley 20680).....	26
1.4. Formulación del problema.....	28
1.5. Justificación del estudio.....	28
1.6. Hipótesis.....	29
1.7. Objetivos.....	30
1.7.1. Objetivo general.....	30
1.7.2. Objetivos específicos.....	30
<b>II. MÉTODO.....</b>	<b>30</b>
2.1. Diseño de Investigación.....	30
2.2. Variables, Operacionalización.....	31
2.2.1. Variables.....	31
2.2.2. Operacionalización de Variables.....	32

2.3.	<b>Población y muestra</b> .....	33
2.4.	<b>Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad</b> .....	34
2.5.	<b>Métodos de análisis de datos</b> .....	35
2.5.1.	<b>Fundamentos teóricos</b> .....	35
2.5.2.	<b>Entrevista a especialistas en Derecho de Familia</b> .....	35
2.6.	<b>Aspectos éticos</b> .....	36
III.	<b>RESULTADOS</b> .....	37
3.1.	<b>Búsqueda de expediente judiciales</b> .....	37
3.2.	<b>Entrevista a especialistas en Derecho de Familia</b> .....	39
IV.	<b>DISCUSIÓN</b> .....	56
4.1.	<b>Análisis con Expedientes</b> .....	56
4.2.	<b>Análisis con Entrevistas para especialistas en Derecho de Familia</b> .....	57
4.3.	<b>Análisis con entrevistas para especialistas en psicología</b> .....	63
V.	<b>CONCLUSIONES</b> .....	64
VI.	<b>RECOMENDACIONES</b> .....	65
VII.	<b>REFERENCIAS</b> .....	66
7.1.	<b>Bibliografía</b> .....	66
7.2.	<b>Lincografía</b> .....	67
VIII.	<b>ANEXOS</b> .....	67
8.1.	<b>Entrevistas para especialistas (Derecho-Psicología)</b> .....	67
8.2.	<b>Matriz de consistencia</b> .....	69



## RESUMEN

El régimen de visitas va establecer la frecuencia y el modo en que los padres que no ejerzan la tenencia, visiten a sus hijos menores de edad siempre en función del interés superior del menor. La problemática que se aborda en esta investigación está referida básicamente a determinar de qué manera la aplicación del artículo 88 del código de los niños y adolescentes afecta el principio del interés superior del niño, de ser el caso evaluar una posible modificación de esta norma o en todo caso darle la correcta interpretación en base a casaciones que toman en cuenta tratados internacionales.

Para lo cual hemos arribado a la siguiente hipótesis: Sí, se vulnera el Principio del Interés Superior del Niño al exigir el cumplimiento de la obligación alimentaria para demandar régimen de visitas ya que al impedirse al deudor alimentario poder visitar a su hijo, se le está restringiendo derechos fundamentales del menor y también del obligado alimentista, que buscan mantener una relación directa afectiva para con sus hijos, toda vez que existen otros mecanismos igualmente eficaces para exigir el cumplimiento del pago de alimentos. Siendo nuestros objetivos, los siguientes: a) Analizar qué efectos psicológicos y sociales presenta un niño y adolescente al no poder relacionarse con su padre o madre que no convive con él. b) Determinar el grado de afectación emocional del obligado al no poder ver a su menor hijo. c) Determinar si la medida del artículo 88 supera el test de proporcionalidad. d) Realizar entrevistas a especialistas en derecho de Familia dirigidas a obtener su criterio acerca del tema planeado. Lo que permitirá encontrarle los mayores niveles de contraste a la hipótesis anteriormente citada.

**PALABRAS CLAVE: RÉGIMEN DE VISITAS, INTERPRETACIÓN, INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO.**

## **ABSTRACT**

The visit regime will establish the frequency and the way in which parents who do not exercise custody visit their minor children always in the best interest of the child. The problem addressed in this research is basically to determine how the application of article 88 of the code of children and adolescents affects the principle of the best interests of the child, if the case is to evaluate a possible modification of this rule or in all cases give the correct interpretation based on casts that take into account international treaties.

For which we have arrived at the following hypothesis: Yes, the Principle of the Higher Interest of the Child is violated when demanding the fulfillment of the alimentary obligation to demand visitation regime since when the food debtor is prevented from being able to visit his son, he is being restricting fundamental rights of the minor and also of the obligor, who seek to maintain a direct affective relationship with their children, since there are other equally effective mechanisms to demand compliance with the payment of food. Being our objectives, the following:

- a) Analyze what psychological and social effects a child and adolescent presents when they can not relate to their father or mother who does not live with him.
- b) Determine the degree of emotional involvement of the obligor when he can not see his youngest child.
- c) Determine if the measure of article 88 passes the proportionality test.
- d) Conduct interviews with specialists in Family Law aimed at obtaining their opinion about the planned topic. What will allow finding the highest levels of contrast to the aforementioned hypothesis.

**KEY WORDS:** REGIME OF VISITS, INTERPRETATION, TOP INTEREST OF THE CHILD.